



PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Departamento de Estadística e Investigación Operativa

(aprobado en Consejo de Departamento de 22 de diciembre de 2017)

El Departamento de Estadística e Investigación Operativa de la Universidad de Granada tiene el firme compromiso de conseguir la igualdad real de oportunidades entre mujeres y hombres, según las directrices y políticas de actuación respecto de la superación de las desigualdades de género, determinadas por la [Unidad de Igualdad y Conciliación](#) de la Universidad de Granada. A este respecto, se ha elaborado el *Plan de Igualdad de Género* que se recoge en el presente documento.

ESTRATEGIA DE ACTUACIONES

En líneas generales, el *Plan de Igualdad de Género* tiene como principio de actuación la erradicación de cualquier forma de sexismo, discriminación y exclusión por razones de género, en el Personal Docente e Investigador (PDI), Personal de Administración y Servicios (PAS) y estudiantado del departamento, fomentando la igualdad en todas las áreas de actuación posibles, lo que conduce a un doble objetivo:

- 1) Colaborar en el seguimiento y evaluación del Plan de Igualdad de Género de la Universidad de Granada.
- 2) Desarrollar en el Departamento de Estadística e Investigación Operativa los principios encomendados en el Plan de Igualdad de Género con la capacidad de actuación que permite el ámbito departamental.

Colaboración con el Plan de Igualdad de Género de la Universidad

✚ *Supervisar la implantación y cumplimiento de la normativa en materia de igualdad en el ámbito departamental.*

- Analizar la situación del Departamento de Estadística e Investigación Operativa en estas materias tras la aprobación del presente plan y establecer una revisión periódica de la misma.
- En caso de producirse desviaciones debidas al género, proceder al estudio de las medidas para su inmediata corrección.



PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Departamento de Estadística e Investigación Operativa

(aprobado en Consejo de Departamento de 22 de diciembre de 2017)

- Garantizar la igualdad de representatividad de mujeres y hombres en gobierno, investigación, promoción y desarrollo profesional en el PDI, PAS y estudiantado.
 - Velar por el uso no sexista del lenguaje y por un tratamiento igualitario en los contenidos e imágenes que el Departamento de Estadística e Investigación Operativa utiliza en el desarrollo de sus actividades.
- ✚ *Atender y dar soluciones a todas las cuestiones que aparezcan relacionadas con el género.*
- Vigilar y denunciar cualquier situación de formas de trato padecidas por las mujeres por el hecho de serlo, en especial las que puedan permanecer enmascaradas en las relaciones jerarquizadas.
- ✚ *Divulgar los análisis e investigaciones sobre la situación de desigualdad por razón de género en la Universidad de Granada.*
- Habilitar un enlace con la [Unidad de Igualdad y Conciliación](#) de la Universidad de Granada, especialmente con los procedimientos administrativos de denuncia de las situaciones de acoso y discriminación en el trabajo.

Desarrollo de los principios de actuación

- ✚ *Impulsar el conocimiento de la perspectiva de género entre los miembros del Departamento de Estadística e Investigación Operativa*
- Realizar bianualmente una encuesta que detecte la aparición o persistencia de sesgos de género con el fin de concienciar acerca de los mismos y de sus efectos sobre el desarrollo de la actividad departamental.
 - Informar o realizar actividades formativas en materias de género.
 - Habilitar en la web del departamento un enlace al [Instituto Universitario de Investigación de Estudios de las Mujeres y de Género](#) de la Universidad de Granada para la sensibilización e información en dichos temas.



PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Departamento de Estadística e Investigación Operativa

(aprobado en Consejo de Departamento de 22 de diciembre de 2017)

✚ *Contribuir a la elaboración e inclusión de indicadores de género en las estadísticas y recogida de datos que se realicen por parte de la Universidad y a la difusión del uso de instrumentos de evaluación de impacto de género en la ejecución de sus políticas.*

- Utilizar la variable **género** en la evaluación del rendimiento académico (calificaciones en pruebas teóricas y prácticas, participación del estudiantado en las diferentes actividades didácticas).
- Solicitar al estudiantado la respuesta a una encuesta básica para estimar los posibles comportamientos sexistas del profesorado y del resto de miembros del departamento en su relación con el mismo.

En el ámbito que le es propio, el Departamento de Estadística e Investigación Operativa viene apoyando desde hace tiempo las iniciativas y medidas que favorecen la presencia de los géneros en los órganos donde se toman decisiones, con el objetivo de respetar el *criterio de composición equilibrada*, de forma que ninguno de los géneros tenga una presencia superior al 60%, promoviendo el compromiso y la implicación de todo su personal.